

Yo. a D. Blas Hernandez p.^a la reconstru-
cion de su casa n.^o 3.
Calle Mayor en Benijau.

A prop. de la Com. se
 acuerda autorizar al Sr.
 Alcalde p.^a otorgar
 escra. a favor de D.
 Ant. Molina de un
 terreno cedido calle
 de la Adm.ⁿ

centímetros; y
A D. Blas Hernandez, de Benijau, para
la reconstruccion de su casa numero tres de la
calle Mayor del expresado pueblo, a condicion
de sujetarla a las lineas que disfruta la mis-
ma casa, y que sea sin perjuicio de tercero.

La Comision de Propios, evacuando el in-
forme que se le intereso en diez y siete de Fe-
brero ultimo, manifiesta: que habiendose con-
cedido a D. Antonio Molina por acuerdo
de veinte y nueve de Noviembre de mil ocho-
cientos setenta y cinco, un trozo de terreno en
la calle de la Administracion, compuesto de trein-
ta y ocho metros cincuenta decimetros cuadra-
dos, y habiendo ingresado su importe de dos-
cientas ochenta y ocho pesetas setenta y cin-
co centimos en cuatro de Mayo de mil ocho-
cientos setenta y siete, segun cargareme y car-
ta de pago, numero doscientos cuarenta, no ve
inconueniente en que se otorgue a su favor la
escritura que solicita.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda
de conformidad con la Comision, autorizando
al Sr. Alcalde, para otorgar la escritura de re-
ferencia.

Vista el acta de remate para la reconstruc-
cion de una cubierta, servado en la Casa Ma-
nadero, verificado el once de los corrientes, de
la que resulta adjudicado provisionalmente
a Adolfo Clemente Bolarin, por la canti-
dad de mil trescientas noventa y nueve pe-
setas, acuerda el Ayuntamiento confirmar defi-

Yo. la adjud. defi-
nitiva de una obra
en la casa citada
ro en favor de D.
Adolfo Clemente
Bolarin.